

F

F A

FARAON. Caballeros del Collar de *Faraon*. Después que el Patriarca *Joseph* declaró el sueño al Rey *Faraon*, refiere el sagrado Texto (cap. 41. Genes.), que le vistió de una vestidura bisina, le dió el anillo, y echó al cuello un collar de oro, que en aquellos tiempos según algunos AA. era insignia de Caballería, porque nadie la podia traer que no fuese Rey, ó Príncipe, y de aquí se habrá originado el dar los Príncipes Collares, é insignias de Dignidad á sus vasallos, para recompensar sus servicios: así los Emperadores Romanos instituyeron las Ordenes Militares de los Cornicularios, Monzones, Rudiarios, Comentales, Passos, Ramenses, Tatienses y Luceros; así *Tiberio Cesar* instituyó los Augustales, y armó Caballeros á *Druso*, su hijo, á *Tito*, *Claudio* y *Germanico*, sus Sobrinos, y á otros Príncipes: los de la primera clase eran los *Comentarienses*, y *Clavicularios*, que llevaban una armilla, ó cota hasta la rodilla, y encima

una cinta, ó faja que atravesaba de un costado al otro, pendientes unas vandolas, de que tratan difusamente *Vegetio* lib. 1. de Re Milit. *Livio* lib. 7. Decad. 1. y *Herodiano* lib. 4. y 5.

F E

FEVILLANTES. Véase Fulenses.

F I

FIDELIDAD. Orden Militar denominada de la Fidelidad, instituida en Dinamarca por *Christiano VI.* su Rey, en celebridad de su casamiento con *Sofia Magdalena*, Princesa de Brandemburg-Culmbach.

F L

FLORA. Los Religiosos de la Congregacion de *Flora*. El fundador de esta Congregacion es el Abad *Joachin Calabrés*, Monge Cisterciense del Monasterio de *San Bucino* en la Lituania, el qual despues de hecho Abad de *Curiaco* en Calabria, para entregarse mas bien á la oracion, dexó la Abadía con permiso del Sumo Pontífice, y se fue á Venecia, á tiempo que se estaban trabajando los ornamentos Mosaicos de la Iglesia de *San Marcos* (ornamentos en la Arquitectura son las columnas,

pilastras , molduras , &c.) , donde hizo representar varias figuras , que segun dicen , significaban cosas futuras. Se le atribuyó el don de Profecía , pues refieren , que habiendo previsto el nacimiento de *Santo Domingo* , y de *San Francisco* , los hizo pintar con los mismos habitos que despues vistieron. Habitó en muchos Lugares de la Calabria , y vino á Casanza el año de 1196. , donde fundó el Monasterio llamado *San Juan de Flora* , que vino á ser cabeza de la Congregacion de este nombre , y en fin unido á la Orden del Cister , cuya Regla seguia. Los Religiosos de esta Congregacion vestian un paño grueso blanco , y andaban con las piernas desnudas , y casi descubiertas , por ser muy corta su capa. Llevaban sandalias como los Capuchinos , y tenian por emblema un ramo de flores con este mote : *In flore judicia tua cognoscentur*. El Abad *Joachin* murió á principios del siglo XIII. con reputacion de santidad , dexando escritos unos Comentarios místicos sobre la Sagrada Escritura , en que insertó diferentes Profecías de aquellas cosas que congeturaba deberían suceder segun el estado en que veía la Iglesia por aquel tiempo. *Roger de Houéden* refiere , que *Ricardo* , Rey de Inglaterra , estando

Tom. II.

en Sicilia el año de 1190. quiso hablar con el Abad *Joachin*, que le hizo multitud de Profecías, las quales el mismo *Roger* trata de fábulas.

FLORENTINA (SANTA). Monjas de *Santa Florentina*, hija del Duque de Cartagena. *Santa Florencia*, ó *Florentina* fue hija de *Severino*, Duque de Cartago, ó Cartagena en nuestra España, y nieta de *Theodoro*, Rey Godo. Fueron hermanos de esta ilustre Heroína *Leandro*, Obispo de Sevilla, *Braulio*, de Zaragoza, *Isidoro*, de Sevilla, *Fulgencio*, de Astige, Ciudad en Portugal, y despues de Cartagena, su pátria, *Theodosia* que casó con *Leovigildo*, Rey de España. *Florentina* siguió la vida Monástica, y gobernó 40. Monasterios de Religiosas con admirable doctrina, y singular virtud. Murió en 591., y está puesta entre las Santas Vírgenes.

F O

FONTA-VELLE. Los Religiosos de *Fonta-velle*, ó de la Fuente Avellana. Esta era antiguamente * una Congregacion de Religiosos baxo la

* Un Caballero, llamado *Lodolfo*, perseguido, segun dicen, de un Señor poderoso, se retiró en el monte Corno, uno de los montes de Apenino, y allí fabricó un Monasterio de *Santa Cruz*,

Regla de *San Benito* en Ombría (Provincia del Estado Eclesiástico en Italia) y tenia su nombre del Monasterio, que se hizo Cabeza de la Congregacion, llamado en Latin: *Fons Avellanus*. Poco despues de fundado el primer Monasterio en la Diócesi de Fayenza, ácia el año de 1019., se construyeron al rededor suyo muchas Ermitas habitadas por otras tantas colonias de Religiosos, que vivian como Anacoretas. Cada Ermita tenia cerca de 20. Religiosos, y hasta 15. hermanos conversos que habitaban de dos en dos en cada celda. Sus principales exercicios eran la Salmodia, la lectura, el silencio, la abstinencia, y la maceracion de la carne. Esta última llegó á tanto extremo, que muchos Religiosos se azotaban cada dia por espacio de uno ó dos Salterios enteros. *San Pedro Damiano*, por parecerle excesivo este rigor, prohibió que se

I 2

y vivió haciendo vida eremítica, y luego le siguieron otros de la Ciudad de Urbino, por estar inmediata (Ciudad del estado de la Iglesia, Capital de un Ducado del mismo nombre). El habito era una túnica blanca, escapulario suelto, y capilla blanca. Aunque profesaban la Regla de *San Benito*, se diferenciaban en el modo de vestir: traían tambien

una sotanilla hasta la rodilla, bonete blanco, y en lugar de cogulla una capa azul. *San Pio V.* dió esta Abadía al Cardenal *Julio de la Robere*, hermano del Duque de *Urbino*, que envió los PP. *Carmaldulenses* para que reformasen aquellos Religiosos, cuyo habito tomaron, dexando el del piadoso *Lodolfo*.

azotasen mas tiempo que durante 40. Salmos, exceptuando las dos Quaresmas antes de Natividad y Resurreccion, que les permitia llegar á 60., indulgencia, ó mitigacion que hoy dia pasaría por la mas rigurosa severidad. = La caridad era tan grande entre aquellos Anacoretas, que á cada uno le parecia haber nacido mas para los otros que para sí mismo. En las enfermedades se asistian con la mayor puntualidad: cada uno se apresuraba para velar, servir al enfermo, y procurarle todos los alivios posibles para hacerle dexar las austeridades. No solamente con los enfermos, sino tambien con los muertos manifestaban su caridad, pues quando de ellos moria alguno, todos ayunaban siete dias continuados, se daban siete disciplinas de 20. azotes cada una, hacian 701. genuflexiones, rezaban 30. Salterios, y los Presbíteros aplicaban 30. dias seguidos la Misa por el descanso de su alma. Esta Congregacion subsistió hasta el siglo XVI. aunque con alguna relaxacion de su primitivo fervor. Despues fue reunida, y como incorporada á la de la Camaldula, y la Abadía se hizo Encomienda, y sus rentas fueron agregadas al Colegio de los Alemanes, que Gregorio XIII. estableció en Roma.

MONTE-VRAULT. LOS Religiosos y Religiosas de Fonte-vrault , ó de Fonte-braldo. Empezó esta Orden el año de 1100. Su fundador fue el B. *Roberto de Abrisel*, el qual reflexionando sobre la conducta que tuvo *Jesu-Christo* en la Cruz , quando recomendó á la *Virgen Santísima* que se encargase del Apóstol *San Juan*, y lo mirase como hijo , y queriendo seguir el exemplo de nuestro Soberano Maestro , ha hecho á una Religiosa Superiora General de la Orden que habia instituido , que estaba compuesta de hombres y mugeres , que todos debian obedecer á esta Superiora General. Esta es la única Orden que ha conservado tal forma de gobierno. Los Religiosos sirven á las Religiosas en todas sus necesidades espirituales , lo que no debe parecer extraño. En lugar de Religiosos se han substituido en otras partes Capellanes , Confesores y Directores, con la obligacion de servir las , estando sujetos á las horas , costumbres , y necesidades espirituales de las Religiosas , dependiendo de ellas para su alimento y sustentacion , y para ausentarse del Monasterio. Es verdad que aquí no se promete estabilidad , y solo media la voluntad de los Obispos ; pero esto que los Presbíteros hacen por orden y deferencia de

sus Prelados , ó por propia utilidad , executan los Religiosos de Fonte-braldo por estado , por voto , y baxo la dependencia inmediata del Soberano Pontífice , y la inspeccion de un Visitador substituido en su lugar , *sin que esto redunde en menosprecio de la Santa Sede* , segun la expresion de *Sixto IV.* en su Bula para la reforma. Así la Clerecia de los Religiosos , que la componen en parte , no es una Clerecia ociosa , como se suele ver en muchos Presbíteros , y tambien Religiosos , que no parece serlo , sino para decir Misas. = El Instituto del *B. Roberto de Arbrisel* le atraxo diferentes calumnias. *Marbodo* , Obispo de Rennes , le escribe , que los flacos estaban escandalizados , y sobre todo de su conducta respecto de las Monjas , que encerraba en las celdas sin haberlas experimentado. Dice , que hubo algunas que rompieron la puerta para huirse ; y que otras parieron en sus celdas , lo que no hubiera sucedido , añade , si su prudencia hubiera probado su vocacion. *Godofre* , Abad de Vendoma , le escribe casi al mismo tiempo , para darle aviso de los rumores que corrian , mas nada asegura de positivo , y sola mente dice , que ha oído tales cosas , y que creía estar obligado á darle

parte. El Herege *Roscelino*, condenado en el Concilio de Soisons, que estaba entonces en Bretaña, despues de haber sido arrojado de Francia, y de Inglaterra por su malvada doctrina, ha querido vengarse de *Roberto*, y de *San Anselmo*, Arzobispo de Cantorbery, que habian combatido sus errores; el primero en sus Sermones, y el segundo en sus escritos, y á ambos intentó desacreditar en una insolente carta. *Abaelardo* lo ha hecho culpable, y procuró cubrirlo de vergüenza, porque en aquella carta se habia atrevido á infamar aquel digno Ministro del Evangelio *Roberto de Arbrisel*. Diferentes personas de mérito han creído, que la carta del Herege *Roscelino* fuese el original de las otras dos de *Marbodo*, y del Abad de Vendoma, que no fueron sino copias, y por consiguiente enteramente supuestas. Esto es lo que el R. P. *Juan de la Mainferme*, célebre Religioso de esta Orden, ha hecho ver en su obra de tres volumenes, intitulada: *Clypeus nascentis Fontebraldensis Ordinis*; donde muestra con diferentes pruebas, que las cartas no son de los dos grandes hombres á quienes se atribuyen, y pretende despues de *Abaelardo*, que el Herege *Roscelino*, condenado como Trideista en un Conci-

lio , es el Autor de la carta que el *P. Sirmondo* Jesuita ha publicado entre las de *Godofre* , Abad de Vendoma. Este es el mismo sentir del Cardenal *Bona* , de *Bolando* , de *Henschenio* , y del *P. Theophilo Raynaud* , que al principio habian sido del parecer del *P. Sirmondo* , y mudaron de dictamen despues de haber exâminado la acusacion. *Marbodo* y *Godofre* bien presto se desengañaron , y se hicieron despues amigos íntimos del *B. Roberto* , y sus bienhechores , como lo habian sido antes. Por otra parte su conducta estaba bastante justificada por los testimonios que de él han dado los Autores de su tiempo , los Soberanos Pontífices , los Cardenales , los Legados de la Santa Sede , los Obispos , los Príncipes , y toda la Iglesia de Francia. = El *B. Roberto* dió á su Orden la Regla de *San Benito* con algunas Constituciones particulares que le añadió. Aumentó su gloria por el zelo de sus predicaciones , por la santidad de su vida , y gran número de milagros que hizo. Muchas Princesas se pusieron baxo la direccion de este santo varon , quien les inspiró el menosprecio de las grandezas y pompas del siglo. Despues de su muerte muchas Princesas , y algunas Reynas se consagraron *al Se-*

ñor en el Monasterio de *Fonte-braldo* (cuya Abadesa es la Superiora General). Hasta 14. Princesas se cuentan entre sus Abadesas, de las quales salieron 5. de la Casa de Borbon, y entre todas debe distinguirse mas por su rara piedad y espíritu, que por su sangre *Maria Magdalena de Rochechovart*, hermana del Mariscal de *Vivonne*, que murió el 15. de Agosto de 1704. El Abad *Sugero*, escribiendo al Papa *Eugenio III.* casi cincuenta años despues de la fundacion de esta Orden, asegura que se habia aumentado tan prodigiosamente, que se contaban en ella cinco, ó seis mil Religiosas. *Sixto IV.* lo reformó, y restableció en él la pureza de la Regla de *S. Benito*, con las Constituciones del *B. Roberto de Arbrissel*. La Orden de *Fontebraldo* está dividida en quatro Provincias, que son la Francia, la de Bretaña, la de Auvernia, y la de Aquitania ó Gascuña, que entre todas componen 58. Prioratos.

F R

FRANCISCANOS. Los Religiosos Franciscanos, su primer Instituto. *San Francisco de Asís* es el primer Fundador de la Orden establecida en el Occidente de Religiosos, á quienes se dá

Tom. II.

el nombre de Mendicantes , porque segun su Regla y primer Instituto , deben ser pobres, y aún en comun no tener alguna renta segura, y vivir de limosna. Este estado de Religiosos es como medio entre los Canónigos Regulares , y los Monges ; de suerte , que segun su Instituto, están destinados para servir al próximo por la predicacion , y administracion del Sacramento de la Penitencia. Verdaderamente son unas compañías de Misioneros, siempre prontos para ir, segun el orden de los Superiores , por todas las partes , donde la Iglesia tenga necesidad de su socorro. Este maravilloso Fundador nació en *Asís* de Umbria el año de 1182. y en la misma Ciudad murió el año de 1226. siendo canonizado por *Gregorio IX.* en 19. de Julio del año 1228. Queriendo su padre que siguiese el Comercio, por ser éste el exercicio á que estaba dedicado, la eficacia de un Sermon que oyó el santo Mancebo , acerca del desprendimiento de las cosas mundanas para seguir á *Jesu-Christo* , tocado eficazmente de la mano del *Señor*, (por medio de una peligrosa enfermedad , segun tambien quieren algunos) hizo propósito de no conocer otro padre que el Celestial. Abandonó los bienes de la tierra, trocándolos

por la pobreza y desnudéz , hallando en ella la mas opulenta posesion; y así ha hecho profesion pública de esta excelente virtud en manos del Obispo, para conformarse con *Jesu-Christo*, y sus sagrados Discípulos. Se contentó con un simple habito muy basto , jamás quiso llevar dinero alguno , andaba desnudo de pies, y no vivió sino de limosna. Se dió á predicar públicamente la penitencia, (quando orando en la Iglesia de *San Damian* le habló un Santo Christo estas palabras : *Francisco, vé, y repara mi Casa que se arruina*) y convirtió á muchos. Algunos se le juntaron , y siguieron el mismo tenor de vida. Ácia el año de 1208. eran ya doce compañeros , quando Dios les inspiró el pensamiento de fundar una Orden Religiosa. Formó una Regla segun el espíritu de la pobreza y humildad que abrazaron , y se fueron juntos á Roma para solicitar la aprobacion de la Santa Silla. = El Papa *Inocencio III.* que vió aquellos nuevos ProsELITOS tan pobres , y tan desfigurados , no creyó que pudiesen executar su proyecto y los despidió. Dícese , no sé sobre qué fundamento , que *Inocencio* habiendo tenido un sueño misterioso , en que le parecia que la Iglesia de Letran estaba para arruinarse , vió aquél

mismo hombre que habia despreciado , que sostenia todo el edificio , é impedia la ruina. Por aquella vision conoció que el *Señor* queria servirse de *Francisco de Asís* , para que fuese una de las columnas fuertes de la Iglesia, muy combatida al tiempo de heregias , y costumbres corrompidas de algunos Christianos, y al punto mandó llamar á aquel hombre y sus compañeros , como ha hecho con el Patriarca *Santo Domingo* , y aprobó su Instituto * en el Concilio General de Letran el año de 1215. *Honorio III.* lo confirmó el año de 1223. por la Bula que empieza: *Solet annuere:::* dada en el Laterano á 29. de Noviembre. Los considerables servicios que hicieron á la Iglesia , quando comenzaron á establecerse , y la adhesion singular que tuvieron á la suprema Cátedra , les han grangeado grandes privilegios de los Soberanos Pontífices , é innumerables Indulgencias. *Alexandro IV.* hizo Inquisidores á los Religiosos de *San Francisco* , como consta de un Decreto que expidió para toda la Provincia de Roma , y cita *Bzovio* al año de 1261. pero el privilegio mas

* *Inocencio III.* aprobó la Religión de *San Francisco* *viva vocis oraculo:::* segun algunos el año de 1209. pero los mas exactos , y con ellos el grande Analista de esta Religion Seráfica, aseguran , que no fue aprobado hasta el siguiente de 1210.

famoso es la Bula de *Sixto IV.* nombrada *Mare magnum*, dada en 1474. á estos Religiosos, de los cuales habia sido General. *Leon X.* hizo una comunicacion general de todos los privilegios á las Ordenes Mendicantes en 1519. Los Religiosos de *San Francisco* tuvieron desde luego el nombre de *Pobres Menores* por oposicion al de los Hereges Valdenses, llamados los *Pobres de Leon*, que hacian mucho destrozo en la Francia. Algun tiempo despues tomaron el de *Frayles Menores*, para no tener motivo alguno de gloriarse de la pobreza que profesaban. = Los Religiosos de *San Benito* dieron al Santo Fundador la Ermita de *Santa Maria de la Porciuncula*, que fue el primer Convento de su esclarecida Orden. En poco tiempo hizo progresos tan maravillosos, que en el primer Capitulo que se tuvo en la Iglesia de la Porciuncula, viviendo *San Francisco*, se hallaron mas de cinco mil Religiosos, sin contar los que habian quedado en los Conventos. En Francia son conocidos estos Religiosos baxo de diferentes nombres, á saber: Frayles Menores, Frayles Grandes, ó Conventuales de la Orden de *San Francisco*, Cordeleros, (véase este artículo Tom. I. pag. 248. y sig.) Capu-

chinos , Recoletos , Orden Tercera , Clarissas, &c. = En España , segun la opinion mas recibida , introduxo esta Religion el mismo Patriarca *S. Francisco* á fines del año de 1213. y principios del de 1214. aceptó varias tierras para fundar Conventos , y fundó él mismo algunos entre los quales fueron el de *Santiago* de Galicia , y el de Madrid , que hoy se llama de *San Francisco el Grande*. Andando el tiempo se ha resfriado la observancia primitiva de este sagrado Instituto , * á lo que dieron lugar los privilegios , ó relaxaciones de los Conventuales de la comun observancia, llamados los *Claustales*. El *V. P. Fr. Paulucio de Trincis*, quiso reparar esta quiebra con una célebre reforma , que principió en Italia el año de 1368. la que se confirmó en el Concilio Constanciense el de 1415. con el mismo nombre de Observancia Regular. Se introduxo esta Reforma en España ácia el año de 1390. por el *V. P. Fr. Pedro de Villacreses*, natural de Valladolid , cuyo primer Convento fue el de nuestra Señora de la *Salceda*,

* El Papa *Juan XXI.* (ó *XXII.* segun el cómputo vulgar) sujetó la rebeldía de algunos Frayles Menores , que se opusieron á sus Decretos tocantes á la pobreza

Evangélica : muchos de ellos fueron quemados como Hereges, aunque en la apariencia eran virtuosos , y penitentes.

en la Alcarria , y luego se propagó felizmente por toda España. Aunque florecia esta familia en la mas puntual observancia de su Regla , el *V. P. Fr. Juan de Guadalupe* principió en la misma Regla la Reforma de la Descalcez , que tambien se llama observancia mas estrecha (véase Recoletos). En los siguientes tiempos ha habido diferentes Reformas , que con distintos nombres formaban un vasto cuerpo de la numerosa familia de *San Francisco*, como la de los Zocolantes , ó de la estrecha observancia , porque se obligan á seguir estrechamente el espíritu de pobreza del Santo Fundador , cuyo Autor fue *San Bernardino de Sena*; la de los Amadeos, los Coletaneos, los Clarenos , y tambien los Claustrales, que entonces se llamaba la *Comunidad de la Orden*. El Papa *Leon X.* expidió su celebrada Bula que llaman de la Union , y empieza : *Ite , & vos in vineam meam:::* á 29. de Marzo de 1517. por la qual reduxo , y unió todas las familias Reformadas de *San Francisco* en un solo cuerpo con el nombre de *Observantes*, (substituido al de los *Menores*) y separado de los Claustrales. Los sellos que hasta entonces habian estado en la *Comunidad de la Orden* , llamada *Claustra* , pasaron al cuerpo

de la *Observancia*. Tiene un General, que es suprema cabeza de la Religion de *San Francisco*, y se nombra Ministro General de toda la Orden de los Menores Observantes, que sin embargo la Bula de *Leon X.* padecieron algunas contradicciones, las quales terminó la Sagrada Congregacion de Ritos en 1631. y continúa pacíficamente en esta posesion la observancia. = Atendiendo el Soberano Pontífice *Leon* á la maravillosa extension de esta Orden, la dividió en dos familias ó porciones: la una se llama *Cismontana*, por estar de los Alpes acá, y la otra que está al otro extremo de los Alpes *Ultramontana*; y de las dos porciones se elige por sexsenios alternativamente Ministro General de toda la Orden, que por privilegio Real goza de los honores de Grande de España. Las principales familias que están debaxo el gobierno y jurisdiccion del General, son la Regular Observancia, que en todas las quatro partes del Mundo está dilatada, y extendida: la Descalcez ú Observancia mas estrecha, que principalmente florece en España, é Indias: la de los Reformados en Italia, y la de los Recoletos en Francia. Como todas observan la Regla de *San Francisco*, se puede elegir el

Ministro General de qualquiera de ellas, segun está expreso en la citada Bula. * Los Claustrales por otra Bula, que llaman de la Concordia, y empieza: *Omnipotens Deus* ::: expedida en 12. de Junio del mismo año 1517. fueron confirmados en sus privilegios, y tienen separadamente Prelado, con el título de Maestro General de los Menores Claustrales. Todos los Conventos que hubo en España se hicieron de la comun Observancia; pero florecen en sabiduría y virtud en la Italia, Alemania, y tambien en Francia: véase Conventuales Tom. 1. pag. 245. y sig. = Tienen al presente en España los Observantes 14. Provincias, que componen 426. Conventos de Religiosos, 300. de Religiosas sujetas á la Provincia, y 122. al Ordinario, al General de la Orden, y otros Prelados; á saber: Provincia de Castilla, 31. Conventos de Reli-

Tom. II. L

* En el modo del habito no están conformes; cada uno pretende apropiarse el suyo al del Santo Patriarca: lo cierto es que la capilla fue pegada al habito entre roma, y puntiaguda. Los Conventuales traen un habito y muceta con su capillo redondo, al modo de los que traen los Obispos, y se lo dió *San Buenaventu-*

ra: el color es pardo obscuro. Los Zocolantes traen el habito cinericio, pero el capillo redondo y pequeño. Los de la Tercera Orden, y éstos poco se diferencian de los Conventuales, solo en el capillo, porque es mas puntiagudo. Pueden verse las Crónicas de esta Religion.

giosos, 42. de Religiosas sujetas á la Provincia, 5. al General de la Orden, y 2. al Ordinario. Provincia de Aragon, 27. Conventos de Religiosos, 17. de Religiosas sujetas á la Provincia, y 5. al Ordinario. Provincia de Santiago, 44. Conventos de Religiosos, 26. de Religiosas sujetas á la Provincia, 13. al Ordinario, y uno al Abad de los Benitos de *San Vicente* de Salamanca. Provincia de la Concepcion, 37. Conventos de Religiosos, 44. de Religiosas sujetas á la Provincia, y uno al Ordinario. Provincia de Andalucía, 37. Conventos de Religiosos, 22. de Religiosas sujetas á la Provincia, y 16. al Ordinario. Provincia de Burgos, 26. Conventos de Religiosos, 16. de Religiosas sujetas á la Provincia, y 2. al Ordinario. Provincia de los Angeles, 21. Conventos de Religiosos, 9. de Religiosas sujetas á la Provincia, 4. al Ordinario, y 2. al Prior de *San Marcos* de Leon, Orden de *Santiago*. Provincia de Cartagena, 39. Conventos de Religiosos, 23. de Religiosas sujetas á la Provincia, 7. al Ordinario, y dos al Prior de *Santiago* de Uclés, Orden de *Santiago*. Provincia de Mallorca, 12. Conventos de Religiosos, 3. de Religiosas sujetas á la Provincia, y 3. al Ordinario. Provincia

de *San Miguel*, 27. Conventos de Religiosos, 25. de Religiosas sujetas á la Provincia, 21. al Ordinario, 12. al Prior de *San Marcos* de Leon, Orden de *Santiago*, y 2. al Prior de Magacela, Orden de Alcántara. Provincia de Cantabria, 27. Conventos de Religiosos, 30. de Religiosas sujetas á la Provincia, y 2. al Ordinario. Provincia de Valencia, 31. Conventos de Religiosos, 12. de Religiosas sujetas á la Provincia, y uno al Ordinario. Provincia de Cataluña, 31. Conventos de Religiosos, 5. de Religiosas sujetas á la Provincia, y 7. al Ordinario. Provincia de Granada 36. Conventos de Religiosos, 26. de Religiosas sujetas á la Provincia, y 14. al Ordinario.

FRATICELOS. Diferentes Monges apóstatas, vagamundos, y hombres desarreglados, que aparentaban vivir en la perfeccion de pobreza, se levantaron en la Marca de Ancona en Italia, y formaron el año de 1294. la secta de los Hereges, llamados *Fraticelos*, *Frerotes*, y *Bisoches*, que despues se extendió á la Pulla. *Bonifacio VIII.* los condenó, y dió orden que la Santa Inquisicion los castigase; y se retiraron á Sicilia declamando contra los Prelados de la Iglesia, mucho mas, luego que publi-

có un libro *Juan Oliva de Serignan*, que ellos interpretaban á su modo ; eligieron con propia autoridad General, construyeron Monasterios, y se vistieron de un habito estrecho y cerrado. Defendian que los Sacramentos son inútiles, que las mugeres (conducidas por ellos para sus torpezas, baxo pretexto de piedad y devocion) eran comunes, como tambien los bienes de todos, y que no debian estar sujetos á Potestad alguna, con otros errores. *Juan XXII.* condenó esta Secta, y citado libro. Su General *Herman de Pongiloup* fue despues de 20. años desterrado, quemado, y reducido á cenizas.

FRISA. LOS Caballeros Frisos, ó de Frisa. Se dice que esta Orden Militar es la mas antigua de Alemania, y fundada el año de 802. por *Carlo Magno*, en memoria de la derrota de *Esiderio* Rey de los Lombardos, y en premio de la liberalidad de los vasallos que le servian, y sirviesen: armó muchos Caballeros con espada, espuelas y bofeton, como era costumbre, dándoles por insignia una Corona Imperial de oro en habito blanco, por Estatuto la defensa de la Religion Católica, la Regla de *San Basilio*, y el voto de obediencia. Para perpetuar esta Milicia mandó pro-

mulgar en todo el Imperio , que qualquiera que quisiese servir cinco años en la guerra, y pudiese sustentarse , y mantener la dignidad de la Orden , sería admitido en ella , lo que fue motivo para que se hubiese extendido á muchos Países , y el Emperador estuviese bien servido sin ocasionarse gastos. Ordenó tambien que los Reyes sus sucesores fuesen armados Caballeros con la insignia de esta Orden , para ser coronados Emperadores.

F U

FULDA (Abadía). Los Religiosos de la Abadía de Fulda , fundada por *San Bonifacio* Apóstol de Alemania , año de 744. baxo la Regla de *San Benito* , y el Abad goza el título de Príncipe del Imperio. Era grande por aquel tiempo la liberalidad y munificencia de algunas personas piadosas en fundar Monasterios , porque en ellos se hacian los Divinos Oficios con exemplar piedad , y provechosa edificacion de los fieles. Entonces no era lícito á las mugeres entrar en la Iglesia de los Monges , quienes por su parte se guardaban cuidadosamente de tener con los seglares familiaridad ; tanto que prohibió *San Hidulfo* , Abad de *Moyenmoutier* , á *San Espinulo* , ya difunto , hi-

ciase en adelante milagros para evitar todo motivo de turbarse la soledad de los Monges por los externos.

FULENSES. Los Religiosos Fulenses, ó Monges Fulienses de la estrecha Observancia. Congregacion Religiosa, ó Reforma de la Orden del Cister, fundada á fin del siglo XVI. por *Juan de la Barrera*, Abad Comendatario de la Abadía de los Fulenses, distante seis leguas de Tolosa, la que dió el nombre á toda la Congregacion. Despues de tomar el habito del Cister trabajó para la Reforma, que fue aprobada por los Papas *Sixto V. Clemente VIII. y Paulo V.* y estos dos últimos le concedieron superiores particulares. El Rey *Enrique III.* fundó en París un Convento de estos Religiosos, en el Arrabal de *San Honorio*, titulado de *San Bernardo* de la Penitencia. Muerto en Roma *Juan de la Barrera* el año de 1600. el Papa *Clemente VIII.* dió la Abadía de los Fulenses á *Juan Balade*, que la volvió á la Congregacion, en un Capítulo General. Desde aquel tiempo es cabeza de la Orden en Francia. *Urbano VIII.* separó las Casas de Italia de las de Francia el año de 1630. y ordenó que cada Congregacion se gobernase por un General. Sin embargo los France-

ses han retenido el Convento de Florencia , y un Hospicio en Roma para el Procurador General. Los Fulenses de Italia obtuvieron permiso para calzarse desde el año de 1670. y se llaman los *Reformados de San Bernardo*. Esta Congregacion solo tiene 24. Casas en Francia , 2. en Roma , y el Hospicio, la de Florencia , y otra en Piñerola , Villa del Piamonte. Tienen tambien una pequeña habitacion junto á las Religiosas Fulenses de París , y otra junto á las de Tolosa.

G

G A

GABRIEL (SAN). La Congregacion de *San Gabriel*. Esta Congregacion fue instituida por el *V. Cesar Biancheti*, natural de Bolonia , para instruir los niños , é ignorantes en la Doctrina Christiana. Fue establecida en la Iglesia Parroquial de *San Donato* , con la advocacion de *Jesus* , y de *María* , y luego despues fue trasladada á otro lugar donde los Cofrades edificaron una Capilla con el título de *San Gabriel* , cuya advocacion ha conservado des-